



DECRETO N° 1044.

CHIGUAYANTE 22 JUN 2021

VISTOS : La solicitud presentada mediante Providencia N° 2.293 de fecha 10.06.2021 y documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO : 1. Acéptese la renuncia de la patente comercial Rol 3-303924, a nombre de BONY EDGARD QUIÑONES MENDEZ., C.I. N° , con domicilio en , de la comuna Chiguayante, a contar del segundo semestre de año tributario 2021.
2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva del Rol de Patentes.
3. Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JAR/VLT/S/RDA/M/PC/JCHC/mvt.



Interesado
VºBº
Asesoría Jurídica
Secretaría Municipal
Rentas y Patentes
Dirección Jurídica (Digital)
Dirección de Control (Digital)
Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)